



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 660/16

Res. 547/16

ACTA Nº 47, de fecha 30 de marzo de 2016.

VISTO: La nota presentada por la Asociación de Profesores de Física del Uruguay (A.P.F.U.), solicitando el auspicio de la Institución del "XXVI Encuentro Nacional de Profesores de Física y del XIII Encuentro Internacional de Educación en Física", a realizarse en la ciudad de Piriápolis del 19 al 22 de setiembre próximos y la autorización para utilizar el Logo de la Institución en los afiches alusivos;

RESULTANDO: que la Inspección de Física a fs. 3, apoya la solicitud de obrados, ya que anualmente dicha Asociación promueve la actualización y perfeccionamiento de los docentes de la Asignatura;

CONSIDERANDO: I) que la Resolución Nº 8, (Acta Nº 73) de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, dispone destinar las actividades extracurriculares los días sábados, con el fin de minimizar la afectación del "tiempo aula" para los estudiantes;

II) que de acuerdo a la citada Resolución, este Consejo considera oportuno brindar difusión a la mencionada actividad, estableciendo que la asistencia de los docentes a la misma, no podrá interferir con el normal desarrollo de los Cursos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Brindar amplia difusión al "XXVI Encuentro Nacional de Profesores de

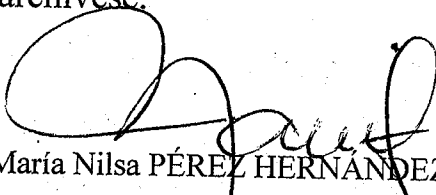
Física y al XIII Encuentro Internacional de Educación en Física”, a realizarse en la ciudad de Piriápolis, del 19 al 22 de setiembre de 2016.

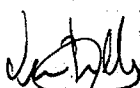
2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8, (Acta N° 73) de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los Centros Escolares de este Desconcentrado.


3) Establecer que el transporte solicitado, deberá ser tramitado ante el Programa de Gestión Educativa - Sector Locomoción, en las mismas condiciones que para los estudiantes de este Desconcentrado.

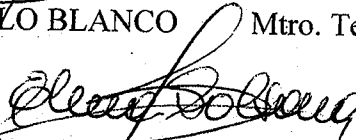
4) Autorizar a la Asociación de Profesores de Física del Uruguay (A.P.F.U.) a utilizar el Logo del Consejo de Educación Técnico-Profesional, exclusivamente en los afiches alusivos al citado Encuentro.

5) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Asociación de Profesores de Física del Uruguay (A.P.F.U.) y a los Programas de Procesos Industriales – Inspección de Física, de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia) y de Gestión Educativa y siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, archívese.

  
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

  
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

  
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

  
Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

NC/fv

